

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

ÁREA DE EMERGENCIA, ARQUITECTURA Y
SERVICIOS GENERALES

PARQUE MÓVIL Y TALLERES

N. Ref.: 2018/pm/00001

Encomendado por la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial, en relación al contrato S14-022-18 "Suministro de diversos vehículos para el Parque Móvil de la Diputación Provincial de Alicante", informe de asesoramiento técnico sobre la valoración de las ofertas de los licitadores admitidos en relación a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, por este Servicio se emite el siguiente

INFORME

LOTE I.

La única **proposición recibida**, dentro del plazo establecido, ha sido la siguiente:

Empresa nº 1: SALA HERMANOS, S.L.U.

La mercantil propone realizar el suministro de las cuatro furgonetas de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

VALORACION DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme a la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios a aplicar para determinar la oferta más ventajosa, son los siguientes:

- a1) Menor precio de la oferta: hasta 65 puntos.
- a2) Mejoras de las características técnicas: hasta 30 puntos.
- a3) Garantía: hasta 5 puntos.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



**DIPUTACIÓN
DE ALICANTE**

a1) MENOR PRECIO DE LA OFERTA (hasta 65 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a1) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación del licitador es la siguiente:

LICITADOR	PRECIO CIERTO (€)	BAJA (%)	TRAMO DE LA ESCALA	BAREMACIÓN (Puntos)
SALA HERMANOS, S.L.U.	72.385,00	12,41	7) Mayor de 9,99 por 100: el 100 por 100 de los puntos máximos.	65,00

a2) MEJORAS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (hasta 30 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a2) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación del licitador es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS						BAREMACIÓN (Puntos)
	1	2	3	4	5	6	
SALA HERMANOS, S.L.U.	5	5	5	0	5	5	25,00

- Criterio 1. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer de faros antiniebla.
 Criterio 2. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer de regulador y limitador de velocidad.
 Criterio 3. 5 puntos Elemento seguridad. Airbags laterales y de cabeza para conductor y acompañante.
 Criterio 4. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer de sistema de ayuda al estacionamiento (cámara visión trasera o sensores de proximidad traseros).
 Criterio 5. 5 puntos Elemento confort. Por disponer de espejos retrovisores con ajuste eléctrico.
 Criterio 6. 5 puntos Elemento confort. Por disponer de climatizador.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

a3) GARANTÍA (hasta 5 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a3) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación del licitador es la siguiente:

LICITADOR	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA (años adicionales)	BAREMACIÓN (Puntos)
SALA HERMANOS, S.L.U.	0	0

RESUMEN FINAL DE LA PUNTUACIÓN

LICITADOR	PUNTOS PRECIO a1)	PUNTOS MEJORAS a2)	PUNTOS GARANTÍA a3)	TOTAL PUNTOS
SALA HERMANOS, S.L.U.	65,00	25,00	0	90,00

Con arreglo a la puntuación obtenida por el licitador, según el cuadro anterior, se propone la adjudicación a favor de la mercantil "**SALA HERMANOS S.L.U.**" por un precio total de **OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (87.585,84 €)**, de los cuales, **SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (72.385,00 €)** corresponden al precio cierto del suministro y **QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (15.200,84 €)** corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido que la Diputación ha de soportar.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

LOTE II

Las **proposiciones recibidas**, dentro del plazo establecido, han sido las siguientes:

- Empresa nº 1: SALA HERMANOS, S.L.U.
- Empresa nº 2: AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A.
- Empresa nº 3: ALGAR MOTOR, S.L.
- Empresa nº 4: HERMANOS EGEA, S.L.

La mercantil AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A. incurre en baja temeraria, por lo que se le ha pedido justificar la valoración de su oferta y condiciones de la misma. No obstante, no se tendrán en cuenta dichas justificaciones ya que el vehículo ofertado no cumple con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas en lo relativo al apartado 2.2.2 dimensiones, ya que en el pliego se indica "altura total 2.500 mm (\pm 5%)" y en la oferta figura "altura exterior 1.971 mm" (-21,16%), descartándose por ello esta oferta.

La oferta presentada por la mercantil HERMANOS EGEA S.L. no cumple con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas en lo relativo al apartado 2.2.2 dimensiones, ya que en el pliego se indica "largo total 5.500 mm (\pm 5%)" y en la oferta figura "largo total 5.981 mm" (+ 8,75%), descartándose por ello esta oferta.

Las mercantiles SALA HERMANOS, S.L.U. y ALGAR MOTOR, S.L. proponen realizar el suministro del furgón de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Conforme a la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios a aplicar para determinar la oferta más ventajosa, son los siguientes:

- a1) Menor precio de la oferta: hasta 70 puntos.
- a2) Mejoras de las características técnicas: hasta 25 puntos.
- a3) Garantía: hasta 5 puntos.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



**DIPUTACIÓN
DE ALICANTE**

a1) MENOR PRECIO DE LA OFERTA (hasta 70 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a1) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	PRECIO CIERTO (€)	BAJA (%)	TRAMO DE LA ESCALA	BAREMACIÓN (Puntos)
SALA HERMANOS, S.L.U.	25.716,80	11,09	7) Mayor de 9,99 por 100: el 100 por 100 de los puntos máximos.	70,00
ALGAR MOTOR, S.L.	28.000,00	3,20	Proporcional mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta que presenta la mayor baja y cero puntos correspondientes a la ausencia de baja	20,20

a2) MEJORAS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (hasta 30 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a2) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS					BAREMACIÓN (Puntos)
	1	2	3	4	5	
SALA HERMANOS, S.L.U.	5	5	5	5	0	20,00
ALGAR MOTOR, S.L.	5	5	5	5	0	20,00

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



**DIPUTACIÓN
DE ALICANTE**

Criterio 1.	5 puntos	Elemento seguridad. Por disponer de faros antiniebla.
Criterio 2.	5 puntos	Elemento seguridad. Por disponer de regulador y limitador de velocidad.
Criterio 3.	5 puntos	Elemento seguridad. Por disponer de sistema de ayuda al estacionamiento (cámara visión trasera o sensores de proximidad traseros).
Criterio 4.	5 puntos	Elemento confort. Por disponer de espejos retrovisores con ajuste eléctrico.
Criterio 5.	5 puntos	Elemento confort. Por disponer de toma de 12 V en zona carga.

a3) GARANTÍA (hasta 5 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a3) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA (años adicionales)	BAREMACIÓN (Puntos)
SALA HERMANOS, S.L.U.	0	0
ALGAR MOTOR, S.L.	2	5,00

RESUMEN FINAL DE LA PUNTUACIÓN

LICITADOR	PUNTOS PRECIO a1)	PUNTOS MEJORAS a2)	PUNTOS GARANTÍA a3)	TOTAL PUNTOS
SALA HERMANOS, S.L.U.	70,00	20,00	0	90,00
ALGAR MOTOR, S.L.	20,20	20,00	5,00	45,20

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

Con arreglo a la puntuación obtenida por el licitador, según el cuadro anterior, se propone la adjudicación a favor de la mercantil "**SALA HERMANOS S.L.U.**" por un precio total de **TREINTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (31.117,33 €)**, de los cuales, **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (25.716,80 €)** corresponden al precio cierto del suministro y **CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.400,53 €)**, corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido que la Diputación ha de soportar.

LOTE III

Las **proposiciones recibidas**, dentro del plazo establecido, han sido las siguientes:

Empresa nº 1: AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A.
Empresa nº 2: HERMANOS EGEA, S.L.

Las mercantiles AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A. y HERMANOS EGEA S.L., proponen realizar el suministro del microbús de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas.

VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Conforme a la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios a aplicar para determinar la oferta más ventajosa, son los siguientes:

- a) Menor precio de la oferta: hasta 70 puntos.
- a) Mejoras de las características técnicas: hasta 25 puntos.
- a) Garantía: hasta 5 puntos.

a1) MENOR PRECIO DE LA OFERTA (hasta 70 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a1) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de los licitadores es la siguiente:

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

LICITADOR	PRECIO CIERTO (€)	BAJA (%)	TRAMO DE LA ESCALA	BAREMACIÓN (Puntos)
AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A.	27.260,07	34,09	7) Mayor de 9,99 por 100: el 100 por 100 de los puntos máximos.	70,00
HERMANOS EGEA S.L.	35.975,90	28,71	Proporcional mediante interpolación lineal entre los puntos asignados a la oferta que presenta la mayor baja y cero puntos correspondientes a la ausencia de baja	58,95

a2) MEJORAS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (hasta 30 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a2) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS					BAREMACIÓN (Puntos)
	1	2	3	4	5	
AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A.	0	5	0	0	5	10,00
HERMANOS EGEA S.L.	5	5	5	5	5	25,00

- Criterio 1. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer de faros antiniebla.
- Criterio 2. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer de regulador y limitador de velocidad.
- Criterio 3. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer airbags laterales delanteros y laterales de cortina.
- Criterio 4. 5 puntos Elemento seguridad. Por disponer de sistema de ayuda al estacionamiento (cámara visión trasera o sensores de proximidad traseros).
- Criterio 5. 5 puntos Elemento confort. Por disponer de espejos retrovisores con ajuste eléctrico y plegables electrónicamente.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
 2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANYY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

a3) GARANTÍA (hasta 5 puntos):

Con arreglo a lo establecido en el criterio a3) de la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación de los licitadores es la siguiente:

LICITADOR	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA (años adicionales)	BAREMACIÓN (Puntos)
AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A.	0	0
HERMANOS EGEA S.L.U.	0	0

RESUMEN FINAL DE LA PUNTUACIÓN

LICITADOR	PUNTOS PRECIO a1)	PUNTOS MEJORAS a2)	PUNTOS GARANTÍA a3)	TOTAL PUNTOS
AUTOMÓVILES GÓMIS, S.A.	70,00	10,00	0	80,00
HERMANOS EGEA S.L.U.	58,95	25,00	0	83,95

Con arreglo a la puntuación obtenida por el licitador, según el cuadro anterior, se propone la adjudicación a favor de la mercantil **"HERMANOS EGEA S.L.U."** por un precio total de **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (42.773,57 €)**, de los cuales, **TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (35.975,90 €)** corresponden al precio cierto del suministro y **SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.797,67 €)**, corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido que la Diputación ha de soportar.

FIRMADO

1.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, JUAN MANUEL MONTES RAMOS, a 19 de Abril de 2018 a las 14:32
2.- JEFE DE SERVICIO DEL PARQUE MOVIL, DANIEL COMPANY RUBIO, a 19 de Abril de 2018 a las 14:33



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

ADENDA

LOTE-I

Las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **"SALA HERMANOS S.L.U."** se concretan en presentar la única oferta y ser esta adecuada a los intereses de la Diputación Provincial de Alicante, tanto económica como técnicamente.

LOTE-II

Las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **"SALA HERMANOS S.L.U."** se concretan en haber obtenido la mayor puntuación en el total de criterios evaluables de forma automática y ser esta adecuada a los intereses de la Diputación Provincial de Alicante, tanto económica como técnicamente.

LOTE-III

Las características y ventajas que determinan la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **"HERMANOS EGEA S.L.U."** se concretan en haber obtenido la mayor puntuación en el total de criterios evaluables de forma automática y ser esta adecuada a los intereses de la Diputación Provincial de Alicante, tanto económica como técnicamente.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE
PARQUE MÓVIL Y TALLERES
Daniel Company Rubio

EL INGENIERO TÉCNICO
INDUSTRIAL
Juan M. Montes Ramos